

PROCESO ORDINARIO EXPEDIENTE: 1100131050102020-00-361-00

04/08/2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 03 de agosto de 2023 a las 2:30 P.M, sin embargo, no se realizó audiencia por citación a curso de formación de líderes citado por el Consejo Superior de la judicatura de carácter obligatorio a la señora juez y no se realizó la audiencia. Sírvasse proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.

BOGOTÁ, D.C. AGOSTO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Por lo tanto, SE FIJA COMO FECHA DE AUDIENCIA EL DIA **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2023**, a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)** para continuar con la audiencia del art 77 Y 80 del C.L.P. Y SS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db60fd91213d7ffbce8db2cf279dff4687a2f32393eeea9dc80fcbb6307e33**

Documento generado en 10/08/2023 08:41:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>